

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 282/2010

Rawson (Chubut), 22 de septiembre de 2010

VISTO: El Expediente N° 29.333, año 2010, caratulado: “INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS – R/ Antecedentes Contratación Directa de Precios N° 691/10 Construcción Albergue Playa Unión (Expte. N° 2899/10)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 617) mediante Dictamen N° 158/10; al Asesor Legal a fs. 618) mediante Dictamen N° 142/10 y al Contador Fiscal Subrogante a fs. 619) mediante Dictamen N° 09/10-CFs.-

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA**:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto de Seguridad Social y Seguros hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON